Bogotá D.C., 03 de febrero de 2025

Señores
**A QUIEN LE INTERESE**
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado con NIT Nro. 9002668675, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 02-06-2009 a través del (los) producto (s):

| Producto | Nro Producto | Estado | Fecha Apertura |
|---|---|---|---|
| Cuenta De Ahorro | 213152734 | Activo | 02/06/2009 |

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de febrero de 2025, en atención a la solicitud No. 736533792.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.